



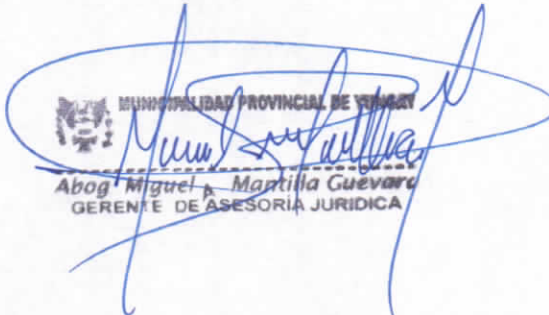
## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY


### FE DE ERRATAS A LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N°001-2022-MPY, PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO (01) PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY.

En la ciudad de Yungay, siendo las 5:00 pm del día 16 de diciembre del 2022, reunidos en la oficina de la Gerencia municipal, el Abog. **MIGUEL ALEJANDRO MANTILLA GUEVARA**, en su condición de presidente del Comité, el Lic. **RIVERA PRIETO HECTOR** en su condición de PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ, y el Ing. **HENRRY WILFREDO HUAROMA ROMERO**, en su condición de SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE, a fin de realizar la rectificación del error tipográfico que se incurrió en la parte del encabezado respecto de la fecha del año del concurso, así como el año de la fecha de presentación de la documentación requerida para el concurso, y también en cuanto al año de las fechas establecidas en el cronograma, donde debería de ser 2022 y mas no 2021.

Además se realiza la rectificación respecto al requisito de NO CONTAR CON VINCULO LABORAL VIGENTE CON NINGUNA ENTIDAD, ello con el fin de evitar la trasgresión del derecho a participar del concurso de aquellos servidores públicos que en la actualidad cuentan con trabajo y desean participar del concurso para la elección de un ejecutor coactivo para la Municipalidad Provincial de Yungay.

Por lo que, se anexa al presente documento las BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS N°001-2022-MPY-SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CUBIR LA PLAZA DE UN (01) EJECUTOR COACTIVO PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, modificado.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
Abog. Miguel Mantilla Guevara  
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
Lic. Hector A. Rivera Prieto  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
Ing. Huaroma Romero Henry Wilfredo  
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

## BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 001-2022-MPY-SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA PLAZA DE UN (01) EJECUTOR COACTIVO PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Concurso Público de Méritos convocado por la Comisión de Evaluación y Selección del Concurso Público de Méritos bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de Carrera Administrativa, para la Municipalidad Provincial de Yungay, conformada por Resolución de Gerencia Municipal N° 270-2022-MPY.

### I.- OBJETIVO

La Municipalidad Provincial de Yungay, convoca a Concurso Público de Méritos a fin de contratar a un (01) Ejecutor Coactivo para la Municipalidad Provincial de Yungay, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°018-2008-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N°26979 y bajo el Régimen Laboral de Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

### II.- FINALIDAD:

La presente convocatoria de Concurso Público de Méritos, tiene por finalidad seleccionar por orden de puntaje y méritos, a un Ejecutor Coactivo (01) dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Yungay de conformidad con lo establecido en el Art. 7° del TUO de la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por D.S N° 018-2018- JUS, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo no son cargos de confianza.

CARGO	AREA	MONTO	N° DE PLAZAS
EJECUTOR COACTIVO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	S/. 2,500.00	01

### III.- BASE LEGAL:

2.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2008-JUS.

2.2. Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo Tributario no es cargo de confianza.

2.3. Ley N° 26771 - Ley que establece Prohibiciones de ejercer la facultad de nombramiento y de contratación de personal en el Sector Publico en caso de parentesco.

Plaza de Armas - Yungay - Ancash - Perú :

043-393039 :

Email: [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe) :

[www.muniyungay.gob.pe](http://www.muniyungay.gob.pe) :

Yungay,  
avanza contigo





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

2.4. Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

2.5. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

2.6. Constitución Política del Estado.

2.7. Ley N° 27558, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicio hacia el estado bajo cualquier modalidad contractual.

2.8. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público.

### IV.- ENTIDAD CONVOCANTE:

➤ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

### V.- ALCANCE:

Las disposiciones contenidas en los presentes lineamientos son de fiel cumplimiento por parte de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Yungay, sin distinción de cargo o régimen de contratación, que tendrá bajo su responsabilidad la convocatoria y la ejecución del Concurso Público.

### VI.- DISPOSICIONES GENERALES:

5.1. El concurso público de méritos se desarrollará conforme a los principios básicos de legalidad, veracidad, economía procesal, transparencia, acceso a la información pública e igualdad.

5.2. La Comisión encargada de llevar a cabo el concurso público para la cobertura de la plaza vacante de un (01) Ejecutor Coactivo Tributario, podrá constituir subcomisiones que coadyuven al cumplimiento de sus funciones.

5.3. La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, lo descalificará para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna. Se dejará constancia de tal circunstancia en el acta.

### VII.- DE LA COMISIÓN:

6.1. Los miembros de la comisión que llevará a cabo el Concurso Público de Mérito para la contratación un (01) Ejecutor Coactivo Tributario, serán nombrados mediante Resolución de Gerencia Municipal.

6.2. Concluido el concurso para la designación de un (01) Ejecutor Coactivo Tributario, la Comisión elaborará un informe final el cual deberá ser elevado al despacho de Alcaldía, dando fe de lo conducido para la resolución correspondiente.

Plaza de Armas - Yungay - Ancash - Perú :

043-393039 :

Email: [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe) :

[www.muniyungay.gob.pe](http://www.muniyungay.gob.pe) :

*Yungay,  
avanza contigo.*





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

## VIII.- DEL CONCURSO:

7.1. El Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Ejecutor Coactivo Tributario comprende las fases de convocatoria y selección.

### 7.2. La fase de convocatoria comprende:

- Publicación del aviso de convocatoria.
- Inscripción y presentación de propuesta de los postulantes.

### 7.3. La fase de selección comprende:

- Evaluación curricular.
- Publicación de resultados de evaluación curricular.
- Evaluación de conocimiento.
- Publicación de resultados de evaluación de conocimientos.
- Entrevista Personal
- Publicación de resultados de entrevista y resultado final.

## IX.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Corresponde a la Comisión fijar la fecha de inicio del Concurso de Méritos abierto al público de acuerdo a lo siguiente:

### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	13-12-2022	Comisión de Selección para el Concurso Público
2	Aprobación de las Bases	01-12-2021	Concejo Municipal MPY
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación en el portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, y Bolsa de trabajo del CONADIS del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (Publicación 10 días hábiles, del 01/12/2022 al 14/12/2022.)	Del 01/12/2022 al 14/12/2022	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
4	Publicación de la convocatoria y las bases del concurso en la Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay. ( <a href="http://www.muniyungay.gob.pe">www.muniyungay.gob.pe</a> ).	Del 13/12/2022	Jefe de la Unidad de Estadística y Sistemas

Plaza de Armas - Yungay - Ancash - Perú :

043-393039 :

Email: [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe) :

[www.muniyungay.gob.pe](http://www.muniyungay.gob.pe) :

*Yungay,  
avanza contigo*





# MUNICIPALIDAD

## PROVINCIAL DE YUNGAY

5	Inscripción y Presentación de Propuestas (en la que cada postulante presentará Ficha de Inscripción, Declaraciones Juradas y Curriculum Vitae documentado que sustenten cumplir con los requisitos mínimos) en mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Yungay o través del correo institucional: <a href="mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe">municipalidad@muniyungay.gob.pe</a> (En horario de 08:00 a 17:00 horas)	19-12-2022	Comisión de Selección para el Concurso Público
<b>SELECCIÓN</b>			
6	Evaluación Curricular	20-12-2022	Comisión de Selección para el Concurso Público
7	Publicación de resultados de la evaluación curricular, en el portal institucional. ( <a href="http://www.muniyungay.gob.pe">www.muniyungay.gob.pe</a> ).	21-12-2022	Jefe de la Unidad de Estadística y Sistemas
8	Evaluación Conocimientos de los postulantes aptos	22-12-2022	Comisión de Selección para el Concurso Público
9	Publicación de resultados de Evaluación conocimientos en el Portal Institucional: ( <a href="http://www.muniyungay.gob.pe">www.muniyungay.gob.pe</a> ).	23-12-2022	Jefe de la Unidad de Estadística y Sistemas
10	Entrevista Virtual. Los postulantes deberán verificar en la página web la fecha y hora exacta que les corresponderá rendir su entrevista.	27-12-2022	Comisión de Selección para el Concurso Público
11	Publicación de resultados de la Entrevista y Resultado Final en el Portal Institucional ( <a href="http://www.muniyungay.gob.pe">www.muniyungay.gob.pe</a> ).	28-12-2022	Jefe de la Unidad de Estadística y Sistemas
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
12	Suscripción de contrato	29-12-2022	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

### X.- REQUISITOS PARA EL CARGO DE EJECUTOR COACTIVO:

El Ejecutor Coactivo deberá reunir los requisitos señalados en el Decreto Supremo N°018-2008-JUS Artículo 4°, numerales 4.1 y 4.2.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley;
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso;
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral;
- Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario ; y,
- No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

**NOTA.** - Los requisitos indicados para Ejecutor Coactivo tienen la calidad de Declaración Jurada. Los mismos que deben ser consignados en la Ficha de Inscripción, asimismo, sustentar el cumplimiento de estudios, conocimientos y experiencia solicitados, mediante la documentación que sustente la experiencia solicitada, en caso no contar con la documentación sustentatoria será descalificado automáticamente.

## XI.- CONVOCATORIA Y ENTREGA DE BASES:

10.1 La convocatoria del Concurso Público se efectúa mediante la publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay y las plataformas del portal Talento Perú (SERVIR).

10.2 Los interesados podrán descargar las bases en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay

## XII.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

12.1 La inscripción y presentación de documentos se realizará en mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Yungay y de forma virtual al correo electrónico: [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe) (En horario de 08:00 a 17:00 horas), en el cual cada postulante deberá adjuntar su Ficha de Inscripción, Declaraciones Juradas y Curriculum Vitae Documentado que sustente el cumplimiento de los requisitos para el cargo de Ejecutor Coactivo, conforme al siguiente detalle:

- FECHA: 19 de Diciembre del 2022 (ÚNICO DÍA)
- HORARIO: Desde las 08:00 hasta las 17:00 horas.
- LUGAR : Mesa de Partes de la MPY en forma física
- CORREO DE ENVÍO: [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe) (en forma virtual)
- ASUNTO DEL CORREO: CPM N° 01 – NOMBRE DEL PUESTO – N° DNI  
(Por ejemplo: CPM N° 01 – EJECUTOR COACTIVO - DNI N° 40506070)

12.2. **Curriculum vitae nominal y debidamente documentado**, con fotografía actual **Para Ejecutor Coactivo:** Copia de Título de Abogado y constancia de Habilidad (vigente hasta la conclusión del proceso de la convocatoria); copias simples de las constancias, certificados, nombramientos y otros documentos que acrediten la formación académica y laboral en materia administrativa y tributaria, conforme al numeral X de las bases.

## XIII.- EVALUACIÓN:

La Comisión del Concurso Público de Méritos efectuará un estudio y verificación de los curriculum vitae presentados por los postulantes, para determinar quienes reúnen los requisitos mínimos exigidos.

La evaluación consiste de tres etapas:

### **13.1. Evaluación Curricular (Puntaje máximo: 30 puntos)**

Para la evaluación de esta prueba se tendrá en cuenta los siguientes factores:

Plaza de Armas - Yungay - Ancash - Perú :   
043-393039 :   
Email: [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe) :   
[www.muniyungay.gob.pe](http://www.muniyungay.gob.pe) : 

*Yungay,  
avanza contigo*





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

- 13.1.1. Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- 13.1.2. Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley;
- 13.1.3. No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso;
- 13.1.4. No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral;
- 13.1.5. Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario;
- 13.1.6. No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.
- 13.1.7. Presentar toda la documentación que sustente los dos años de experiencia en el sector público.

El puntaje mínimo para aprobar esta etapa es de 25 puntos, aquel postulante que no supere este puntaje no podrá ser evaluado en la siguiente etapa.

### 13.2. Evaluación Virtual de Conocimientos (Puntaje Máximo: 50 puntos)

Esta prueba consiste en un examen virtual que será elaborado por la Comisión del Concurso Público de Méritos, y abarcará las siguientes materias:

- 13.2.1. Constitución Política del Perú – parte de Gobiernos Locales.
- 13.2.2. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- 13.2.3. Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- 13.2.4. Texto único Ordenado del Código Tributario, D.S. N° 133-2013-EF.
- 13.2.5. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, D.S. N° 156-2004-EF.
- 13.2.6. Ley N° 26979, Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva y modificatorias.

El puntaje mínimo para aprobar esta etapa es de 30 puntos, aquel postulante que no supere este puntaje no podrá ser evaluado en la siguiente etapa.

### 13.3. Entrevista Virtual (Puntaje Máximo: 20 puntos)

Para la calificación de esta prueba se tendrá en cuenta los conceptos valorativos siguientes:

- 13.3.1. Presentación.
- 13.3.2. Grado de seguridad y convencimiento.
- 13.3.3. Grado de conocimiento en procedimientos tributarios.
- 13.3.4. Cultura general.

El puntaje mínimo para aprobar esta etapa es de 10 puntos.

**Finalmente, el puntaje máximo de las tres etapas del concurso público es sobre la base de 100 puntos, y el puntaje mínimo para aprobar el proceso de selección es de 75 puntos. Siendo que el resultado final se dará a conocer en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay, el cual mostrará los puntajes por orden de mérito declarando como GANADOR al postulante con el mayor puntaje.**

#### XIV.- BONIFICACIONES:

Plaza de Armas - Yungay - Ancash - Perú :   
043-393039 :   
Email: [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe) :   
[www.muniyungay.gob.pe](http://www.muniyungay.gob.pe) :

*Yungay,  
avanza contigo*





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

### 13.1 Bonificación por ser Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el Puntaje Final, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29248 - Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, para aquellos postulantes que hayan superado todas las etapas existentes (Evaluación Curricular y Entrevista). Para el otorgamiento de la bonificación, el postulante deberá declarar dicha condición en la Ficha de Inscripción (Formato Excel) y adjuntar constancia que acredite dicha condición en su Curriculum Vitae Documentado.



### 13.2 Bonificación por Discapacidad:

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Final, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29973- Ley General de Persona con Discapacidad y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR/PE, para aquellos postulantes que hayan superado todas las etapas existentes (Evaluación Curricular y Entrevista). Para el otorgamiento de la bonificación, el postulante deberá declarar dicha condición en la Ficha de Inscripción (Formato Excel) y adjuntar constancia que acredite dicha condición en su Curriculum Vitae Documentado.



## XV.- COMISIÓN DE CONCURSO:

Los miembros titulares y suplentes de la comisión encargada de llevar a cabo el presente concurso, serán designados mediante Resolución de Gerencia Municipal.

## XVI.- RESULTADO FINAL:

El resultado final del concurso será publicado en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay, el mismo que contendrá los puntajes correspondientes.

## XVII.- DESIGNACIÓN:

Concluido el concurso, la Comisión elevará todo lo actuado a Alcaldía, para expedir la Resolución correspondiente nombrando al Ejecutor Coactivo Tributario ganador del Concurso de Méritos, debiéndose publicar en el Diario Oficial El Peruano.

## XVIII.- RÉGIMEN LABORAL

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°018-2008-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N°26979, el EJECUTOR COACTIVO será NOMBRADO bajo el Régimen Laboral de Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

EL COMITÉ



Plaza de Armas - Yungay - Ancash - Perú :   
043-393039 :   
Email: [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe) :   
[www.muniyungay.gob.pe](http://www.muniyungay.gob.pe) :

*Yungay,  
avanza contigo*